

**VISTO:**

Las presentes actuaciones por las cuales la Escuela de Agronomía solicita se llame a Concurso Público para la provisión de un (1) cargo regular de **PROFESOR ADJUNTO** con dedicación **SIMPLE** para la asignatura **PRÁCTICA DE FORMACIÓN III** (5to. Año) de la carrera de Ingeniería Agronómica – Plan de Estudios 2013 de la Escuela de Agronomía de la Sede Central; y

**CONSIDERANDO:**

Que a fs. 130 elevan la nómina de docentes en condiciones de integrar el jurado con sus respectivos currículum.

Que la Jefa de Departamento Personal informa a fs. 131 que el cargo se encuentra vacante y comprendido en la planta aprobada de esta Facultad – Resolución CS N° 228/17, liberado por el Ing. Carlos Alfredo Herrando.

Que al mismo tiempo se deja constancia que no existen docentes desempeñándose en cargos de categorías inmediatas inferiores en condiciones de acceder a la promoción que prevé el Decreto 1246/15 y la Resolución CS N° 585/16.

Que a fs. 132, el Director General Administrativo Económico indica que el cargo se encuentra vacante y comprendido en la Resolución CS N° 259/18

Que la Comisión de Docencia y Disciplina de este Cuerpo, aconseja: "1°.- Solicitar al Consejo Superior autorice a la Facultad de Ciencias Naturales a convocar a concurso regular para cubrir un (1) cargo de Profesor Adjunto dedicación simple para la asignatura Práctica de Formación III (5° Año-Anual) de la carrera de Ingeniería Agronómica Plan de Estudios 2013 de la Escuela de Agronomía de la Sede Central. 2°.- Proceder al sorteo del Jurado según nomina de fs. 130. 3°.- La presente designación se imputará a un cargo vacante perteneciente a la cátedra de referencia, cargo comprendido en la Res. CS N° 259/2018"

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 17/18 del trece de noviembre último aprobó el Despacho de la Comisión de Docencia y Disciplina de fs. 133 y la consejera Nélide Bayón propuso agregar a la nómina propuesta para conformar el Jurado a la Ing. Silvia Patricia Ortín Vujovich y al Ing. Luciano Bressanini.

Que acto seguido, se procedió a realizar el sorteo correspondiente para conformar el Jurado que deberá intervenir en estos actuados.

Que el Consejo Directivo dispuso la suscripción de ésta en los términos estipulados en su parte dispositiva.

**POR ELLO** y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°: SOLICITAR** al Consejo Superior de la Universidad, tenga a bien extender la correspondiente autorización para proceder al llamado a Concurso Público de Antecedentes

y Oposición para la cobertura de un (1) cargo regular de **PROFESOR ADJUNTO** con dedicación **SIMPLE** para la asignatura **PRACTICA DE FORMACIÓN III** (5to. Año) de la carrera Ingeniería Agronómica – Plan de Estudios 2013 de la Escuela de Agronomía de la Sede Central, con cargo a lo establecido en la Resolución CS N° 350/87 y sus modificatorias.

**ARTÍCULO 2°: SOLICITAR** al Consejo Superior de la Universidad tenga a bien proceder a la designación del jurado que deberá entender en el presente concurso público, proponiéndose para tal fin la siguiente nómina:

**TITULARES**

Ing. ANGEL REYNALDO ROJAS VILLENA  
MSc. HUGO ARMANDO JOSE ERBETTA  
Mg. SILVIA PATRICIA ORTIN VUJOVICH

**SUPLENTES**

Dra. ANA ISABEL MASSIE  
Ing. SERGIO PABLO COLINA  
Dra. PATRICIA SILVIA PROPERSI  
Esp. JORGE DANIEL MARTINEZ  
Dr. ALFREDO LUIS PAIS  
Ing. JUAN ALFREDO BARBARICH  
Mg. SILVIA ANA CARLA CRAVERO  
Ing. LUCIANO BRESSANINI

**VEEDORES**

ESTAMENTO DE PROFESORES: Mag. LELIA BEATRIZ LOZANO  
ESTAMENTO DE AUXILIARES DE LA DOCENCIA: Ing. MIRIAM ESTER OCHOA  
ESTAMENTO DE ESTUDIANTES: Sr. CAMILO DIAZ

**ARTÍCULO 3°:** Indicar que la designación emergente de la presente convocatoria se imputará al cargo vacante liberado por el Ing. Carlos Alfredo Herrando y comprendido en la Resolución CS N° 259/18.

**ARTÍCULO 4°:** Hágase saber a quien corresponda, remítase copia a la cátedra, Escuela de Agronomía, publíquese en el Boletín Oficial y elévese al Consejo Superior de la Universidad, a los fines expresados en los artículos 1° y 2° de la presente.  
smg

DRA. DORA ANA DAVIES  
SECRETARIA ACADÉMICA  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

ING. CARLOS ALFREDO HERRANDO  
VICEDECANO  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES